

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Usandizaga Beguiristáin.

Vocales suplentes: Don José María López Piñero, don Miguel Angel Lafarga Coscojuela, don Juan Bautista Riera Palmero y don Diego M. Grafía Guillén, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Santander, Valladolid y Complutense, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**13857** *ORDEN de 20 de mayo de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Ramón Giráldez Ceballos-Escalera como Profesor agregado de «Genética (Citogenética)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética (Citogenética)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX, de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Ramón Giráldez Ceballos-Escalera.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**13858** *ORDEN de 21 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para provisión de la cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gullón Ballesteros.

Vocales: Don Diego Espín Cánovas, don Luis Díez Picazo y Ponce de León, don Pedro Carlos Lasarte Alvarez y don Manuel García Amigo, Catedráticos de las Universidades Complutense, Autónoma de Madrid, Santiago y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Beltrán de Heredia Castaño.

Vocales suplentes: Don Guillermo García Valdecasas y García Valdecasas, don Enrique Lalaguna Domínguez, don Bernardo Moreno Quesada y don Eduardo Serrano Alonso, Catedráticos de las Universidades de Málaga, Valencia, Granada y Oviedo, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos

toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**13859** *ORDEN de 24 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Cádiz y Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1981 y 2 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1981 y 31 de marzo de 1982) para provisión de las cátedras de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras y «Geografía e Historia» de las Universidades de Cádiz y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Bonet Correa.

Vocales:

Doña Concepción García Gainza, don Jesús Hernández Perra, don José Joaquín Tomás Yarza Luaces y don Víctor Manuel Nieto Alcaide, Catedráticos de las Universidades Complutense, Autónoma de Barcelona y UNED, el 2.º, 3.º y 4.º, y en situación de supernumerario el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Hernández Díaz.

Vocales suplentes: Santiago Sebastián López, don José María Azcárate Ristoria, don Juan Antonio Ramírez Domínguez y don Ignacio Luis Henares Cuéllar, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Complutense, Salamanca y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975 este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**13860** *ORDEN de 24 de mayo de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Hidráulica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Hidráulica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Francisco Vicente Laguna Peñuelas: 5,7 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 6, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de